**INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C.**

**Actividad III**

**Foro, Lectura y Análisis.**

**SANDRA LUZ CARVAJAL MAGAÑA**

**Junio 06, 2015**

**INEFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE MIGUEL ANXO BASTOS**

Al escuchar este video, entiendo el punto de vista de este maestro, al señalar que la Administración Pública es un grupo de personas organizadas que monopolizan la fuerza, deciden sobre los determinados ámbitos que se deben cubrir; decidiendo lo que ellos gestionan y lo que ceden a particulares conforme a sus propios intereses sin estudio, ni análisis científico, solo conforme a cifras del pasado o experiencias políticas.

Indica que la Administración Pública es ineficiente por que no cuenta con los estudios serios ni conocimientos científicos que la lleven a responder dos planteamientos sumamente importantes, como es “la inexistencia del cálculo económico” y la “falta de determinación del costo y beneficio” en todos los proyectos que se llevan a cabo en el ámbito gubernamental. Cuando se refiere al cálculo económico es porque no hay indicadores financieros precisos que los lleven a determinar cuánto, cuando y de manera se debe aplicar tal o cual proyecto, no hay incentivos, solo es por experiencias de administraciones pasadas, por imitación, porque sucumben a presiones políticas del partido opositor o de algún grupo que sostiene el poder de alguna u otra manera. Pero de ninguna manera es sobre base alguna científica. Cuando se refiere a la falta de determinación del costo y beneficio, es tan solo porque el recurso económico que utiliza el gobierno no tiene consecuencia alguna por el buen o mal uso que haga de él; a diferencia de la iniciativa privada que tiene indicadores de la inversión que hacen en un proyecto, en el sector gubernamental si el gasto se determina arriba de lo presupuestado, solo se reporta el déficit, pero no hay sanción alguna, lesión o castigo; todo lo contrario le asignan mayor presupuesto para que ahora en la segunda etapa si pueda cumplir con el proyecto en tiempo y forma.

Opina que la administración Pública es un ente socialista de forma parcial porque monopoliza un sector del ámbito del gobierno, por lo tanto restringe nuestros derechos a decidir sobre ese sector.

La expansión burocrática es un beneficio y conveniencia del ente gubernamental, porque forma parte del proceso de crecimiento del gobierno. Es la forma más fácil de obtener poder burocrático y mayor presupuesto al extender el número de empleados que se rigen dentro de una entidad gubernamental, es por ello que el Estado tiene interés en criminalizar ciertas conductas, se desarrolla todo un grupo de organismos o un circulo que no para, se crea una industria alrededor de este crimen al crear muchas personas que se encargan de controlarlo, por lo que se denomina una dinámica perversa del Estado para tener mayor poder, al tener más gente a su cargo y por lo tanto mayor cantidad de presupuesto para atender la actuación de esta entidad creada para el combate de dicho crimen.

**DESCENTRALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

**DR. JOSE R. CASTELAZO**

El Dr. José R. Castelazo, comenta que no se ha dado la descentralización de la Administración Pública como se esperaba, por la necesidad imperiosa de enfocarse al fortalecimiento de tres capacidades básicas indispensables que deberían atenderse.

Una de ellas es la capacidad del ejercicio de la autoridad; esta implica los límites de la intervención del Estado en la economía del país; la aplicación firme de la ley y por último, un desarrollo social que libere las potencialidades de la población.

La otra capacidad básicas es la necesidad de la respuesta del gobierno ante las múltiples vicisitudes a las que se enfrenta constantemente, entre las que destacan la funcionalidad institucional, la disciplina y la responsabilidad: Todo esto aunado a una clara conciencia de servicio hacia los demás, pero si no la hay, debería existir una organización social que le exija, la respalde o deniegue.

La tercera capacidad, es la Conducción, misma que demanda un liderazgo institucional serio y comprometido; demanda una concertación a largo plazo con las principales fuerzas políticas económicas y sociales y; en esta capacidad de conducción es importante la propensión para adaptarse al cambio para anticiparse, evitando desviaciones y tragedias.

Sin embargo, solo una clara visión de Estado se puede multiplicar los beneficios de estas tres capacidades. Por el contrario, mientras el gobierno federal carezca de estas 3 capacidades, no habrá condiciones objetivas para descentralizar la administración, pues ello implica compartir el poder ya que las decisiones que benefician a la nación deben correr de forma vertical y horizontal, de no ser así, continuará en el centro la mayor responsabilidad de llevar al país por la senda de la administración de conflictos y no de su plena solución.

**G-5 FUTURAS SUPER POTENCIAS MUNDIALES**

En este video, nos enseña que nuestro país forma parte de los futuros paraísos económicos mundiales en cuanto a crecimiento y bonanza económica, también refleja la parte de un México hermoso, con muchas áreas de crecimiento económico relativas al turismo, que si bien es cierto se ha buscado fomentar esta industria, aún falta mucho por hacer para que se convierta en un país que obtenga un PIB mayor por la derrama económica en el turismo.

Considero que aún es tiempo para hacer cambios sustanciales en la política y planes de desarrollo en materia de educación, de ética y valores humanos que son en gran medida, los factores que hemos dejado de lado abriendo paso al sistema cubierto de corrupción como nuestro presente.

Estos cambios que sugiero, son simple y sencillamente en cumplir con la teoría de Montesquieu, relativo al respeto y separación de los tres poderes de la unidad democrática, esto es la total aplicación del Poder Ejecutivo, Legislativo y el Judicial. Aunado a las recomendaciones de Frederick Winslow Taylor, relativo a la forma de la administración de estos tres poderes, considerando los principios de su teoría[[1]](#endnote-1):

* Principio de planeación
* Principio de preparación
* Principio de control
* Principio de ejecución.

La combinación de estas formar de administrar, son una nueva forma de lograr una mayor eficiencia en el ejercicio de la administración pública.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ingresar al Foro: El objetivo es llevar a cabo la Comparación y experiencias en dichos videos.** | | |
| **INEFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: Dr. Anxo** | **DESCENTRALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL: Dr. Castelazo** | **G-5 FUTURAS POTENCIAS MUNDIALES** |
| Justifica la ineficiencia de la administración pública por 2 razones importantes, desde su punto de vista: a).- Inexistencia del cálculo económico de las cosas que desarrolla el Estado y b).- Falta de determinación del gasto y beneficio económico de las cosas que gestionan. | Se refiere a la importancia de la descentralización de la administración pública federal y que esta no se ha dado en su correcto cumplimiento de, debido a la falta de enfoque de 3 elementos claves para ello: a).- Capacidad del ejercicio de la autoridad. b).- Respuesta del gobierno ante las múltiples vicisitudes a los que se enfrenta. c).- Capacidad de conducción que demanda su actuación | Nos muestra la forma romántica de como queremos ver a nuestro país en el año 2050. Tan solo como lo ha comentado el Dr. Anxo y el Dr. Castelazo, México no tiene las condiciones actuales para tener una administración pública eficiente que ayude al poder Ejecutivo a cumplir sus planes de desarrollo, ni los actuales y mucho menos los proyectados como dice este video. |

**Responder a las preguntas siguientes:**

1. **¿Menciona y explica brevemente cuales son los tres factores principales de la descentralización de la administración pública federal en la opinión de Dr. José R. Castelazo?**

El Dr. Castelazo, se refiere a tres factores de suma importancia para que se pueda dar la descentralización efectiva. Una de ellas es la capacidad del ejercicio de la autoridad; esta implica los límites de la intervención del Estado en la economía del país; la aplicación firme de la ley y por último, un desarrollo social que libere las potencialidades de la población.

La otra capacidad básicas es la necesidad de la respuesta del gobierno ante las múltiples vicisitudes a las que se enfrenta constantemente, entre las que destacan la funcionalidad institucional, la disciplina y la responsabilidad: Todo esto aunado a una clara conciencia de servicio hacia los demás, pero si no la hay, debería existir una organización social que le exija, la respalde o deniegue.

La tercera capacidad, es la Conducción, misma que demanda un liderazgo institucional serio y comprometido; demanda una concertación a largo plazo con las principales fuerzas políticas económicas y sociales y; en esta capacidad de conducción es importante la propensión para adaptarse al cambio para anticiparse, evitando desviaciones y tragedias.

1. **¿Cuáles son los principales aspectos que tiene la capacidad de respuesta del gobierno?**

La funcionalidad institucional, la disciplina y la responsabilidad, aunadas a una clara conciencia de servicio hacia los demás.

1. **¿En la opinión del Dr. Miguel Anxo Bastos  señala los dos factores principales en lo que centra la ineficiencia de la administración pública?**

La inexistencia del cálculo económico y la falta de determinación del gasto y beneficio económicos.

1. **¿Que se comprende por expansión burocrática?**

Es la forma más fácil de obtener poder burocrático y mayor presupuesto al extender el número de empleados que se rigen dentro de una entidad gubernamental, es por ello que el Estado tiene interés en criminalizar ciertas conductas, se desarrolla todo un grupo de organismos o un circulo que no para, se crea una industria alrededor de este crimen al crear muchas personas que se encargan de controlarlo, por lo que se denomina una dinámica perversa del Estado para tener mayor poder.

1. ¿**Explica por qué nos comenta el Dr. Miguel Anxo Bastos que la administración pública es un ente socialista?**

La administración Pública es un ente socialista de forma parcial porque se forma por un grupo de personas organizadas que monopolizan un sector del ámbito del gobierno, deciden ellos administrar ciertas partes de la economía por lo tanto restringe nuestros derechos a decidir sobre ese sector. Como ejemplo, deciden administrar la educación, esto se convierte en un monopolio al que solo el estado es quien decide las reglas de actuación de dicho sector, restringiendo nuestra intervención como sociedad.

1. **¿Tu opinión respecto al tercer video en cuanto a podrá darse una México 2050 con qué modelo de administración pública?**

En este video, nos enseña que nuestro país forma parte de los futuros paraísos económicos mundiales en cuanto a crecimiento y bonanza económica, también refleja la parte de un México hermoso, con muchas áreas de crecimiento económico relativas al turismo.

Considero que aún es tiempo para hacer cambios sustanciales en la política y planes de desarrollo en materia de educación, de ética y valores humanos que son en gran medida, los factores que hemos dejado de lado abriendo paso al sistema cubierto de corrupción como nuestro presente.

1. Fundamentos Jurídicos de la Administración Pública.- Dra. Lucia Guadalupe Ontiveros [↑](#endnote-ref-1)